



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0348

Recibi original

9-17-16

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 09 DE DICIEMBRE DE 2016

C. CARMEN VALENCTA HERNANDEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LAS ADULTAS [REDACTED] INH=27/DICIEMBRE/2007 Y DE LA ADULTA [REDACTED] INH= 27/DICIEMBRE/2005 RESPECTIVAMENTE Inhumado el día [REDACTED] en la fosa N° 109.F

Alineamiento B-F-4-20 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN EL PANTEON DE XILOTEPEC EN XOCHIMILCO Y POSTERIORMENTE DEPOSITAR LAS CENIZAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

El Administrador de Panteones

